

# Boletín Oficial



**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

**Se publica todos los días, excepto los domingos.**

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado a domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETÍN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de inserción.

**Administración Provincial.**

**DIPUTACION PROVINCIAL.**

**CONTADURÍA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.**

**AÑO ECONÓMICO DE 1874 á 1875.—MES DE FEBRERO DE 1875.**

Distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el artículo 83 de la ley provincial de 20 de Agosto de 1870.

ARTICULOS.	SECCION PRIMERA.—GASTOS OBLIGATORIOS.			ARTICULOS.	SECCION SEGUNDA.—GASTOS VOLUNTARIOS.		
	Articulos.	TOTAL por capitulos	TOTAL por secciones		Articulos.	TOTAL por capitulos	TOTAL por secciones
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<b>CAPÍTULO I.—ADMINISTRACION PROVINCIAL.</b>							
1.*	Indemnización para los Vocales de la Comisión permanente, según el art. 59 de la ley. Personal de la Diputación provincial	2.500 19.000		1.*	Para atenciones de los HOSPITALES	100.000	
	Material de la Secretaría, Contaduría, Depositaria y demás dependencias centrales de la Diputación	5.500		2.*	Idem id. de las CASAS DE MISERICORDIA Y COLEGIO DE HUÉRFANOS Y DESAMPARADOS	50.000	250.000
2.*	Sueldos del Archivero de la provincia y personal del mismo	1.161'64		3.*	Idem id. de las CASAS DE EXPÓSITOS Y MATERNIDAD	100.000	
	Idem del Depositario de fondos provinciales y personal de su dependencia	1.914'12	33.361'59	<b>CAPÍTULO VII.—CORRECCION PÚBLICA.</b>			
3.*	Idem de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales			Unico.	Gastos de la construcción de una cárcel de Audiencia		
4.*	Material de estas Comisiones	187'50			Idem de la misma cárcel		
5.*	Sueldos de los Arquitectos provinciales y de sus delineantes	2.377		<b>CAPÍTULO VIII.—IMPREVISTOS.</b>			
6.*	Idem de los Médicos de baños y aguas minerales	721'33		Unico.	Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir	1.000	347.297'96
	Idem de los empleados del ramo de Montes, con arreglo á la ley de			<b>SECCION SEGUNDA.—GASTOS VOLUNTARIOS.</b>			
<b>CAPÍTULO II.—SERVICIOS GENERALES.</b>							
1.*	Gastos de quintas	2.000		<b>CAPÍTULO I.—FUNDACION Y CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS.</b>			
2.*	Idem de bagajes	9.416'68		Unico.	Cantidades destinadas á la fundacion ó construcción de nuevos establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública		
3.*	Idem de impresion y publicacion del BOLETIN OFICIAL		12.416'68	<b>CAPÍTULO II.—CARRETERAS.</b>			
4.*	Idem de elecciones de Diputados á Cortes, provinciales y de Senadores			1.*	Subvenciones para auxiliar la construcción de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno		11.000
5.*	Idem de calamidades públicas	1.000		2.*	Idem de los gastos de conservación de caminos, barcas, puentes etc. de las mismas vías públicas	3.000	
<b>CAPÍTULO III.—OBRAS PÚBLICAS DE CARACTER OBLIGATORIO.</b>							
1.*	Gastos de construcción, reparacion y conservación de las travesías de las carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno por los pueblos cuyo vecindario pase de 8.000 almas				Personal facultativo de carreteras	8.000	
2.*	Gastos de reparacion y conservación de las fincas provinciales			<b>CAPÍTULO III.—OBRAS DIVERSAS.</b>			
<b>CAPÍTULO IV.—CARGAS.</b>							
1.*	Contribuciones que corresponden á los bienes de la provincia			Unico.	Subvenciones para auxiliar la construcción de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos	10.000	45.000
2.*	Pensiones concedidas legalmente	2.274'33			Idem para caminos vecinales	35.000	
3.*	Intereses y amortización del empréstito de 1857 aprobado	46.300	48.574'33	<b>CAPÍTULO IV.—OTROS GASTOS.</b>			
4.*	Obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorizacion			Unico.	Cantidades destinadas á objetos de interés provincial	4.854'98	4.854'98
5.*	Censos, deudas reconocidas y liquidadas y otras cargas de justicia			<b>SECCION TERCERA.—GASTOS ADICIONALES.</b>			
<b>CAPÍTULO V.—INSTRUCCION PÚBLICA.</b>							
1.*	Junta provincial del ramo	1.418'30		<b>CAPÍTULO ÚNICO.—RESULTAS POR ADICION DE EJERCICIOS CERRADOS.</b>			
2.*	Subvención ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de los INSTITUTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA			1.*	Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1874 procedentes del presupuesto anterior		
3.*	Subvención ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la ESCUELA NORMAL DE MAESTROS			2.*	Idem id. en la misma fecha procedentes de presupuestos anteriores		
4.*	Idem id. id. de la ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS		1.945'36	<b>TOTAL GENERAL</b>			
5.*	Sueldo y gastos de visita del Inspector provincial de primera enseñanza	527'06					408.152'94
6.*	Subvención ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la ACADEMIA DE BELLAS ARTES						
7.*	Biblioteca provincial						
	Museo provincial						

En Madrid á 26 de Enero de 1875.—V.º B.º—El Vicepresidente de la Comisión provincial, Retortillo.—El Contador de fondos provinciales, Francisco Agustín.  
Sesion de 5 de Febrero de 1875.—La Diputación conforme.—El Presidente, Rómera.—El Diputado Secretario, E. Pelletan.—Es copia.



Esta Excm. Corporacion ha acordado sacar tercera vez á subasta la adquisicion de 9.983 kilogramos de lana y 25.714 idem de pajade maiz para colchones y jergones con destino á los acogidos del Hospicio de esta capital; debiendo ser la lana blanca y su clase igual al vellon que sirve de muestra, y la paja de maiz será limpia, blanca y sin tronchos, al precio respectivo de 2 pesetas 25 céntimos y 0'26 id. el kilogramo, fianza provisional de 2.915 pesetas para tomar parte en la subasta, que servirá tambien comodefinitiva, y con sujecion al modelo de proposicion y á las restantes condiciones del pliego que se hallará de manifiesto en la Secretaría todos los dias no feriados, de doce á cuatro de la tarde.

La subasta tendrá lugar el dia 25 del corriente, á la una y media de la tarde, en el local de la Corporacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 13 de Febrero de 1875.—Los Diputados Secretarios, José Fontagud Gargollo.—Eduardo Pelletan.

El Secretario interino, C. Pozzi.

La Excm. Diputacion provincial ha acordado sacar tercera vez á subasta, que

tendrá lugar el dia 25 del corriente, á las dos de la tarde, el suministro de todos los cuartos de gallina que necesiten en un año los establecimientos de Beneficencia que dependen de la Corporacion, bajo el tipo de 60 céntimos de peseta cada uno, fianza provisional de 1.254 pesetas para tomar parte en aquella, y con sujecion al siguiente modelo de proposicion y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría todos los dias no feriados, de doce á cuatro de la tarde.

El acto tendrá lugar en el Palacio de la Corporacion, plaza de Santiago, número 2.

Madrid 13 de Febrero de 1875.—Los Diputados Secretarios, José Fontagud Gargollo.—Eduardo Pelletan.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N., que habita en....., calle de....., núm....., enterado del anuncio y pliego de condiciones que existe en Secretaría sacando á pública subasta la Excelentísima Diputacion provincial de Madrid el suministro de todos los cuartos de gallina que necesiten los establecimientos de Beneficencia dependientes de la

misma, cuyo consumo en un año se calcula en 20.900, se compromete á suministrar dicho artículo, con estricta sujecion al referido pliego de condiciones, al precio de..... (Aqui la cantidad, escrita en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 13 de Febrero de 1875.—El Secretario interino, C. Pozzi.

La Excm. Diputacion provincial ha acordado sacar tercera vez á subasta el suministro de todo el azúcar terciado de primera clase que necesiten para el consumo de un año los establecimientos de Beneficencia que dependen de la Corporacion, bajo el tipo de una peseta 35 céntimos de id. cada kilogramo, fianza provisional para tomar parte en la subasta de 2.673 pesetas, 20 por 100 del importe total como definitiva, modelo de proposicion y restantes condiciones del pliego que se hallará de manifiesto en la Secretaría y Negociado de Beneficencia todos los dias no festivos, de doce á cuatro de la tarde.

La subasta se verificará el dia 25 del

corriente, á las dos y media de la tarde, en el local de la Corporacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 13 de Febrero de 1875.—Los Diputados Secretarios, José de Fontagud Gargollo.—Eduardo Pelletan.

Por acuerdo de esta Excm. Diputacion provincial se saca por tercera vez á subasta el suministro de todos los huevos que durante un año necesiten para el consumo los establecimientos de Beneficencia que dependen de la Corporacion, bajo el tipo de 8 pesetas cada 100, fianza provisional de 308 id. para tomar parte en la licitacion, 20 por 100 del importe total del consumo como definitiva, modelo de proposicion y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría todos los dias no feriados, de doce á cuatro de la tarde.

El acto tendrá lugar el 25 del corriente, á las tres de la tarde, en el local de la Corporacion, plaza de Santiago, número 2.

Madrid 13 de Febrero de 1875.—Los Diputados Secretarios, José Fontagud Gargollo.—Eduardo Pelletan.

COMISION PROVINCIAL.

Session de 4 de Noviembre de 1874.

Abierta á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Suarez Garcia y con asistencia de los Sres. Guerrero Brea, Lois, Collado y Estéban Collantes, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido se continuó la recepcion de mozos de la actual reserva, que ofreció el siguiente resultado:

Sorteo antiguo.

DISTRITOS.	NUMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Centro.	8	Sixto Romero.	Exceptuado por el distrito.
»	24	Matias Lacasa.	Idem id.
»	32	Pedro Pin.	Idem id.
»	35	José María Diaz.	Idem id.
»	36	Joaquin Perez Mart n.	Idem id.
»	42	Manuel Latorre.	Idem como hijo de viuda.
»	44	Gumersindo Fernandez.	Idem por el distrito.
»	47	Manuel Menendez.	Idem como inútil en reemplazos anteriores.
»	50	Antonio Coronel.	Idem por el distrito.
»	58	Cárlos Bruch.	Idem id.
»	59	Ricardo Diaz.	Idem id.
»	64	Casimiro Lopez.	Idem id.
»	68	Enrique Valer.	Desertor.
»	74	Manuel Cabo Fernandez.	Pendiente de competencia.
»	80	José Sanchez Barrera.	Exceptuado por el distrito.
»	87	José Trulla Alusen.	Idem id.
»	95	Javier Acerro y Acero.	Idem id.
»	96	Juan Garcia Topetado.	Idem id.
»	113	José Romero.	Idem id.
»	117	José Tomás Martorell.	Idem id.
»	118	Francisco Perez Alonso.	Idem id.
»	124	Angel Alvarez Gonzalez.	Idem id.
»	125	Antonio Aguilar Alcázar.	Idem id.
»	130	Antonio Marin Amada.	Idem como hijo de viuda.
»	139	José Garcia Garcia.	Idem por el distrito.
»	141	Saturnino Menendez.	Idem como hijo de viuda.
»	148	Leoneio Fernandez Capalleja.	Idem por el distrito.
»	149	José Jimenez Hidalgo.	Idem id.
»	156	Joaquin Ballesteros Alarcon.	Redimió.
»	157	José Villa y Suarez.	Exceptuado por el distrito.
»	169	Enrique Gonzalez Alonso.	Idem id.
»	171	Antonio Infante Lorente.	Exceptuado como hijo de viuda.
»	173	Antonio Valle Redondo.	Idem por el distrito.
»	181	Vicente Martin Diaz.	Idem id.
»	182	Juan Caramés Parra.	Idem id.
»	186	Bernardo Alvarez Vivigo.	Exceptuado por el distrito.
»	189	Fabian Almeida Sanchez.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	204	Antonio Garcia Martinez.	Excluido por pasar de la edad.
»	206	Anselmo Garrido.	Exceptuado por el distrito.
»	211	José Malsepica.	Idem id.
»	214	Francisco Rioja.	Cubre plaza en el ejército.
»	215	Manuel Ruiz.	Exceptuado por el distrito.
»	216	Francisco Izquierdo.	Idem id.
»	220	Lorenzo Lopez.	Idem por mantener á su hermana huérfana de menor edad.
»	225	Manuel Felipe Villaverde.	Idem por el distrito.
»	226	Francisco Alvarez.	Idem id.
»	227	Baldomero Garcia.	Idem id.
»	244	Florentino Pelaez.	Idem id.
»	247	Eduardo de la Cámara.	Desertor.



DISTRITOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Centro.	253	Blas Morales.	Redimió.
»	254	Eugenio Ondevilla.	Idem.
»	255	Roman Acebo.	Idem.
»	257	Manuel Romero Mendayo.	Ingresó en caja.
»	258	Francisco Leal.	Desertor.
»	259	Angel Beltran.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	260	Francisco Sanchez.	Desertor.
»	261	Juan Cabezas.	Idem.
»	262	Lázaro Feijóo España.	Exceptuado por el distrito.
»	263	Leopoldo Augusano del Val.	Idem id.
»	264	José Orense y Arregui.	Ingresó en caja.
»	265	Rafael Siraal y Saleta.	Desertor.
»	266	Ricardo Llanos Lopez.	Redimió.
»	267	Márcos Hernandez Perez.	Pendiente de expediente.
»	268	Francisco Magista.	Desertor.
»	269	Juan Gonzalez Fernandez.	Idem.
»	270	Pedro Izquierdo Perujo.	Idem.
»	271	Eduardo Maro y Cubero.	Pendiente de filiacion.
»	272	Manuel Gonzalez.	Desertor.
»	273	Faustino Udaeta.	Redimió.
»	274	Eduardo Fernandez.	Idem.
»	275	Luis Bode y Durán.	Desertor.
»	276	Emilio Huerta Ramillo.	Redimió.
»	277	Enrique Ferrao Perez.	Desertor.
»	278	Eduardo Calzada Martin.	Pendiente de expediente.
»	279	Pablo Triana Muñoz.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	280	José Celestino Mendez.	Ingresó en caja.
»	281	José Leon Rueda.	Idem id. con recurso pendiente.
»	282	Timoteo Bascones.	Desertor.
»	283	Manuel Sanchez Formilles.	Idem.
»	284	José Lopez Veloso.	Idem.
»	285	Tomás Gonzalez Puerto.	Redimió.
»	286	Juan Martinez Rivaya.	Pendiente de expediente.
Sorteo supletorio.			
»	18	Constantino Diaz Cerero.	Exceptuado por el distrito.
»	76	Paulino Rodriguez Aguado.	Idem id.
»	90	Juan Manuel Arribas.	Pendiente de reconocimiento ante la Comision provincial de Logroño.
»	97	Jerónimo Cabrero Andray.	Redimió.
»	123	Miguel Balaña Moreno.	Exceptuado por el distrito.
»	165	Juan Luengo Merinero.	Ingresó en caja.
»	187	Eduardo Bonilla Ordoñez.	Exceptuado por el distrito.
»	194	Roque Contreras Camarero.	Idem id.
»	202	Manuel Gomez Díez.	Idem id.
»	220	Luis Fernandez Ballester.	Idem id.
»	285	Sotero Blanco Peña.	Ingresó en caja.
»	287	Ramon Lopez Velazquez.	Idem id.
»	291	Juan Tejedor Zarzosa.	Idem id.
»	296	Saturnino Vazquez Martinez.	Pendiente de expediente.
»	302	Rafael Zarzuela (antes Martinez Agulló).	Desertor.
»	320	Juan José García.	Pendiente de expediente.
Sorteo antiguo.			
Audiencia.	26	Domingo Villalba.	Exceptuado por el distrito.
»	28	Evaristo Alvarez.	Idem id.
»	31	Juan Diaz.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	38	Nicanor Menendez.	Redimió.
»	48	Ramon Fernandez.	Exceptuado por el distrito.
»	63	Manuel Seoane Gonzalez.	Idem id.
»	65	Rufino Brea.	Idem id.
»	90	Toribio Gallego.	Pendiente de expediente.
»	111	José Cerecedo.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	116	Fabio Redondo.	Exceptuado por el distrito.
»	124	Bernardo Herrero.	Idem id.
»	131	Antonio Mayon.	Idem id.
»	138	Eulogio Bul.	Idem id.
»	144	Rafael Castañeda.	Exceptuado como hijo de sexagenario.
»	153	Luis Barbero.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	158	Florencio Montes.	Exceptuado por el distrito.
»	170	Félix Perez García.	Idem id.
»	223	Ramon Sanchez.	Idem id.
»	225	Manuel Rios.	Idem id.
»	228	Alberto Antelo.	Idem id.
»	233	Vicente Barreiro.	Idem id.
»	239	Manuel Diaz Agre.	Idem id.
»	245	Manuel Saez.	Idem id.
»	252	José Dionisio Muñoz.	Idem id.
»	273	Francisco Lopez.	Idem id.
»	277	Francisco Suarez.	Idem id.
»	278	Antonio Severano Diaz.	Inútil.
»	282	Manuel Fuentes.	Exceptuado por el distrito.
»	291	Basilio Mascareña.	Idem como hijo de viuda.
»	319	José Lopez.	Idem por el distrito.
»	332	Mateo Larrin.	Idem id.
»	351	Pedro Cano.	Idem id.
»	356	Zacarias Veta.	Idem id.
»	380	Francisco Zaldivia.	Idem id.
»	385	Antonio Corzo.	Idem como casado.
»	387	Ernesto Gonzalez.	Pendiente de filiacion.
»	399	Fernando Villaverde.	Exceptuado por el distrito.
»	408	Pedro Rodriguez.	Ingresó en caja.
»	421	Antonio Sierra.	Exceptuado por el distrito.
»	426	Francisco Trasorras.	Idem id.
»	427	Saturnino Sanchez.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	428	Andrés Serrano.	Exceptuado por el distrito.
»	429	José Anido Mateo.	Ingresó en caja.
»	430	Manuel Medina.	Pendiente de redencion.
»	431	Francisco Matute.	Inútil.

DISTRITOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Audiencia.	432	Venancio Chuvieco.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	433	Manuel Mesonero.	Pendiente por hallarse enfermo.
»	434	Enrique Odone.	Exceptuado por el distrito.
»	435	Manuel Rodriguez.	Desertor.
»	436	Andrés Blas Alvarez.	Pendiente de reconocimiento para el 7.
»	437	Francisco Gil.	Desertor.
»	438	Evaristo Diaz.	Exceptuado por el distrito.
»	439	José Candela García.	Idem id.
»	440	José Brañas.	Idem id.
»	441	Joaquin Albors Iglés.	Idem id.
»	442	Cárls Gerona Caber.	Desertor.
»	443	Estéban Ramos.	Inútil.
»	444	Ramon Fernandez.	Exceptuado por el distrito.
»	445	Blas Lozano.	Idem id.
»	446	Manuel Gomez.	Ingresó en caja.
»	447	Pedro Rodriguez.	Desertor.
»	448	Gregorio Sanchez.	Exceptuado por el distrito.
»	449	Valentin del Rio.	Inútil.
»	450	Rodrigo García.	Exceptuado por el distrito.
»	451	Manuel Candelas.	Idem id.
»	452	Florentino Gomez.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	453	Felipe Gonzalez.	Exceptuado por el distrito.
»	454	José Santos Varal.	Desertor.
»	455	Antonio Cadierna.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	456	Julian Tovar.	Desertor.
»	457	Juan Mortell.	Ingresó en caja.
»	458	Hipólito Martinez.	Pendiente de competencia.
»	459	Ricardo Alonso.	Idem en caja.
»	460	Ramon Fernandez.	Exceptuado por el distrito.
»	461	Manuel Perez.	Desertor.
»	462	Juan Llana.	Exceptuado como inútilen reemplazo anterior.
»	463	Cloefé Párraga.	Idem por el distrito.
»	464	Victoriano Ciria Hurtado.	Desertor.
»	465	Márcos Martin.	Ingresó en caja.
»	466	Manuel Fernandez.	Desertor.
»	467	Pedro Herran.	Idem.
»	468	Alberto Llanas.	Exceptuado por el distrito.
»	469	Juan Pastor Torregrosa.	Desertor.
»	470	Julian Irazabal.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	471	Miguel Montero.	Idem id.
»	472	Luciano Perez.	Exceptuado por el distrito.
»	473	Gabriel Sanchez Gasco.	Pendiente por hallarse enfermo.
»	474	Juan Rodriguez.	Útil condicionalmente.
»	475	Antonio Montano.	Pendiente de reconocimiento para el 7.
»	476	Roque José Fernandez.	Excluido por corresponder á su pueblo.
»	477	Baldomero Cruz Martinez.	Desertor.
»	478	José de Angulo.	Idem.
»	479	Francisco Villaseca.	Excluido por el distrito.
»	480	Mariano Rodriguez.	Desertor.
»	481	José Achao.	Idem.
»	482	Manuel Perez Gonzalez.	Idem.
»	483	Manuel de Santiago.	Idem.
»	484	Gregorio Molina.	Excluido por el distrito.
»	485	Antonio Santin.	Desertor.
»	486	Urbano Rodriguez Perez.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	487	Tomás del Olmo.	Exceptuado por el distrito.
»	488	Eugenio Rey.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	489	Vicente Martinez.	Idem id.
»	490	Saturnino Aguado.	Idem id.
»	491	José Videta.	Desertor.
»	492	Joaquin Llaguno.	Idem.
»	493	Enrique García.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	494	José Tellado.	Desertor.
»	495	Manuel Tomé Lopez.	Ingresó en caja.
»	496	José Perez.	Idem id.
»	497	Manuel Aguilera.	Desertor.
»	498	Valentin Nievas.	Exceptuado por el distrito.
»	499	Sebastian Alvarez.	Desertor.
»	500	Antolin Blanco.	Pendiente de redencion.
Sorteo supletorio.			
»	7	Lorenzo Romero Ziganga.	Pendiente de redencion.
»	125	José Gonzalez Morente.	Exceptuado por el distrito.
»	149	Mariano Blanco García.	Idem id.
»	217	Benito Ortiz Vivanco.	Idem id.
»	284	Pedro Castañal Alvarez.	Idem id.
»	408	Feliciano Gutleben García.	Desertor.
»	441	Cándido Sainz Martinez.	Exceptuado por el distrito.
»	457	José García Galisteo.	Pendiente de expediente.
»	486	Miguel Cano Ruiz de Velasco.	Desertor.
»	489	Desiderio Diaz Lopez.	Ingresó en caja.
»	501	Andrés Losada Valmaseda.	Cubre plaza en el ejército.
»	513	Antonio Cebriano Sanchez.	Desertor.
»	519	Alfonso Gonzalez Domingo.	Idem.
»	526	Enrique Gonzalez Iribarren.	Idem.
Sorteo antiguo.			
Congreso.	113	José Navarro.	Redimió.
»	150	Manuel Mendez.	Exceptuado como hijo de viuda.
»	167	José Olias Hurtado.	Redimió.
»	194	Francisco Acebedo.	Excluido por corresponder á su pueblo.
»	215	Ramon Contreras.	Exceptuado como hijo de viuda.
»	270	Francisco Planes.	Denegada la excepcion, no se presentó y fué declarado desertor.
»	372	Tomás Ruano.	Redimió.
»	395	José Alonso.	Idem.
»	404	Agustin Domingo Marqués.	Idem.
»	406	Cecilio Ellacuriaga.	Ingresó en caja.
»	461	Joaquin Tejero.	Prévia autorizacion, ingresó por su hermano Cárls, núm. 830 de este distrito



DISTRITOS.	NUMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Congreso	464	Enrique Diaz.	Desertor.
»	465	Juan Martin.	Exceptuado por haber redimido en reemplazo anterior.
»	466	Manuel Brusete.	Ingresó en caja.
»	467	Francisco Carranza.	Idem id. con recurso pendiente.
»	468	Indalecio la Fuente.	Desertor.
»	469	Antonio José Herraiz.	Exceptuado como hijo de viuda.
»	470	José Valverde.	Ingresó en caja.
»	471	Santos Marin.	Idem id. con recurso pendiente.
»	472	Manuel Amazo.	Desertor.
»	473	Mariano la Lana.	Excluido en el distrito.
»	474	Antonio Gutierrez.	Ingresó en caja.
»	475	Emilio Ayustante.	Desertor.
»	476	Cayetano García.	Inútil.
»	477	Salustiano Castillo.	Ingresó en caja.
»	478	Luis Saiz Echaluze.	Desertor.
»	479	José Fernandez.	Excluido por el distrito.
»	480	Manuel Condado.	Pendiente de expediente.
»	481	Pedro Márquez.	Desertor.
»	482	Martin Rollo.	Idem.
»	483	Enrique Olmeda.	Pendiente de filiacion.
»	484	Juan Antonio Perez.	Ingresó en caja.
»	485	Fancisco Cabero.	Desertor.
»	486	Manuel Rosales.	Exceptuado por el distrito.
»	487	Venancio García.	Desertor.
»	488	Julian del Pozo.	Idem.
»	489	Feliciano Marqués.	Excluido por ser casado.
»	490	Cárlos García Villada.	Exceptuado como licenciado del ejército.
»	491	Tomás Valle.	Pendiente de filiacion.
»	492	Leandro Manrique.	Desertor.
»	493	Juan Antonio Calderon.	Idem.
»	494	Justo Fernandez Causse.	Idem.
»	495	Arturo Uruño.	Pendiente de redencion.
»	496	Manuel Valdes.	Desertor.
»	497	Juan Gonzalez.	Pendiente por hallarse confinado.
»	498	Manuel Perez.	Desertor.
»	499	Rafael Monares.	Exceptuado por el distrito.
»	500	Eduardo Crespo.	Excluido por corresponder á Alcalá de Henares.
»	501	Fernando Gonzalez.	Ingresó en caja.
»	502	Crisantos Lopez.	Idem id.
»	503	Florencio Uhagon Montero.	Redimió.
»	504	Manuel Fernandez Iribarren.	Pendiente de filiacion.
»	505	Nicanor Perez Hernandez.	Exceptuado por haber redimido en reemplazo anterior.
»	506	Pascual Castro.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	507	Mateo Torres.	Desertor.
»	508	Manuel Galan.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	509	Antonio Pedrosa.	Ingresó en caja.
<b>Sorteo supletorio.</b>			
Palacio	133	Luis Montes Martinez.	Exceptuado como hijo de sexagenario.
»	135	José Lorenzo Crecente.	Redimió.
»	293	Joaquin Salcedo Estéban.	Idem.
»	305	Manuel Alvarez.	Idem.
Latina	63	José Lago Barrero.	Ingresó en caja.
»	153	Miguel Diaz Palencia.	Redimió.
»	166	José Vives Rebollar.	Idem.
»	254	Pedro Bragado Fernandez.	Exceptuado por haber servido.
»	782	José Villanueva Fernandez.	Ingresó en caja como desertor.
»	902	Antonio Santos Mingo.	Inútil.
»	957	Francisco Pidal Dominguez.	Redimió.
»	»	Marcelino Alonso García.	Ingresó en caja en concepto de adicionado.
»	»	Genaro Rubio Gomez.	Idem id. id.
»	»	Antonio Santos Mingo.	Inútil.
»	»	José Villanueva Fernandez.	Ingresó en caja adicionado al alistamiento.
Inclusa	529	Ricardo Gonzalez Gil.	Redimió.
»	»	Nicolás Lara Nadal.	Ingresó en caja adicionado al alistamiento.
»	»	Aniceto Gonzalez Aneses.	Idem id. id.
Universidad	307	Enrique Palacios Infante.	Inútil.
»	314	Bernardo Perez Armada.	Exceptuado como hijo de impedido.
»	319	José Alvarez Capon.	Ingresó en caja.
»	356	Jerónimo Saez Martin.	Exceptuado como hijo de sexagenario.
<b>DE OTRAS PROVINCIAS.</b>			
<b>Lugo.</b>			
Santa Marina.	»	Antonio Dorado Pardo.	Redimió.
Langa	»	Manuel Fernandez Regueira.	Ingresó en caja.
<b>Oviedo.</b>			
Lema.	»	Valeriano Diaz García.	Redimió.
Gangas de Tineo.	»	José Mendez Lopez.	Idem.
<b>Cáceres.</b>			
Almonacid.	»	Manuel Merino Camanero.	Redimió
<b>Guadalajara.</b>			
Sigüenza.	»	Juan Andrés Flores.	Ingresó en caja.
<b>Búrgos.</b>			
Búrgos.	»	Nemesio Valdés Alonso.	Idem id.

Levantándose la sesion á las once y media de la noche; certifico.—El Vicepresidente, Suarez García.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.



**Administracion económica de la provincia de Madrid.**

Los señores que á continuacion se expresan servirán presentarse en esta Administracion en el plazo de ocho dias, á contar desde esta fecha, para enterarles de un asunto que les interesa relativo á carpetas de la Caja de Depósitos de su pertenencia presentadas en pago del empréstito de 175 millones de pesetas; pues de lo contrario les parará el perjuicio á que haya lugar:

D. Vicente Rivas.  
Francisco Murga.  
Agustin Villota.  
Antonio Datres.  
Romualdo Céspedes y sobrinos.  
Nicolás Alcaráz y Ochoa.  
Isidro Juliá.  
Bernardo Cano.  
Joaquin Barbajosa.  
Vicente Piñero y Peña.  
Manuel Arahuetes.  
Eduardo Alarcon.  
José Vazquez.  
Manuel Lera.  
Francisco Gomez.  
Ricardo Aparice y Soriano.  
Eduardo F. Diaz.  
Antonio Vidal.  
Eugenio Huete y Montes.  
Márcos de Lúcas.  
Antonio Pizarro y Perez.  
Doña Teresa Perez.  
D. Julian Rubio.  
Ramon Gonzalez.  
Ventura Amiriga.  
Salvador Bueno y Alvarado.  
Mariano Menendez.  
Enrique Valpuesta.  
Leandro Moreno.  
Francisco Coll y Bustillo.  
Doña Romualda Amor.  
D. Diego L. Valdemoro.  
Eusebio Romillo.  
Jaime Catalá.  
Diego Diaz y Alvarez.  
Pedro García Gonzalez.  
Francisco Alvarez Murias.  
Ildelfonso María Vera.  
Juan Lopez Miranda.  
A. L. de San Roman.  
Joaquin de Miguel.  
Julian Lopez.  
Doña Carolina Miravet.  
D. Manuel Gabriel de Beovide.  
Francisco de Arrazola y Juliá.  
Pedro Ochoa.  
José García Bachén.  
Gabriel Olmaechea.  
Sres. Roca hermanos y compañía.  
D. Darío Lopez.  
Teodoro Narvona.  
Eusebio Larrinaga.  
Joaquin Palma.  
Pedro Yañez y Muñoz.  
Isidro Tomé y Galvez.  
Benito Fernandez de Córdoba.  
Manuel Aguilar.  
Manuel de Diego.  
Miguel Fernandez Villabrille.  
Mateo Cabeza.  
José García Bachén.  
Luis Novoa.  
Vicente Martinez.  
José María Tort.  
Eustaquio Pinilla.  
Evaristo Planet.  
Bonifacio Hernandez.  
Abelardo Merello.  
Doña Petra Perez.  
D. Juan Rodriguez.  
Gaspar Nieto.  
José Gorge Aribau.

D. Matías Miguel de Segura.

Manuel Santos.

Manuel Fernandez.

Claudio Rita Vazquez.

Hermenegildo Lapuente.

Víctor Manero y Alcalá.

Benito Morales.

Rafael Juez y Mateo.

Madrid 12 de Febrero de 1875.—

Gabriel Sanchez Alarcon.

**Administracion Central.****Junta provincial de la Beneficencia particular de Búrgos.**

Siendo ignorado para esta Junta el paradero de D. Celso Garrido, Inspector de Beneficencia que fué en esta provincia, con quien necesita ponerse en relacion para el despacho de varios asuntos que interesan al ramo, ha acordado, de conformidad con lo prevenido por el Ilmo. señor Director general de Beneficencia, excitarle por el conducto que lo hace para que sin demora alguna dé conocimiento de su domicilio á esta Junta, y advertirle que el retraso en el cumplimiento de esta orden puede causarle perjuicios, además de lastimar el servicio público.

Búrgos 16 de Diciembre de 1874.—El Presidente, Francisco Blanco de Mendiábal.—El Vocal Secretario, Federico Martinez del Campo.

**Providencias Judiciales.****JUZGADOS MILITARES****Madrid.**

Ignorándose el paradero de D. Eduardo Ojel, Ayudante que fué del primer batallón de la extinguida Brigada volante, á quien instruyo causa por desaparicion y desfalco de 23.000 rs.; usando de la jurisdiccion que me compete con arreglo á las Ordenanzas del ejército, por el presente tercer edicto cito, llamo y emplazo al referido sujeto, para que en el término de 10 dias comparezca en las prisiones militares de San Francisco á dar sus descargos, y de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 1.º de Febrero de 1875.—El Comandante Fiscal, Eduardo del Castillo.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****Hospicio.**

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital se vende en pública subasta el dia 15 de Marzo próximo, á la una de su mañana, una porcion de la finca titulada *La Vid*, sita en el pueblo de su nombre, partido judicial de Aranda de Duero, cuya porcion que se enajena está situada en el pago de Tras los Huertos, Cantoblanco, San Pedro y la Rucia, de cabida de 59 hectáreas, 74 áreas y 76 centiáreas, equivalentes á 118 fanegas y seis celemines de primera clase, y 102 fanegas y seis celemines de tercera, secano en la actualidad, pero podrá hacerse regadías; retasada dicha porcion en 10.867 pesetas 50 céntimos, por cuya cantidad se subasta.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para los efectos oportunos.

Madrid 8 de Febrero de 1875.—

V.º B.º—El actuario, Marrodan.

41—36

**Inclusa.**

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, dictada en autos ejecutivos, se deja sin efecto el anuncio de subasta acordada para el dia 15 del corriente de la finca urbana sita en la calle de Hermosilla, sin número, con vuelta á la de Claudio Coello, formando parte de la manzana núm. 211 del plano de ensanche de esta villa, que contiene un área de 1.086 metros cuadrados 20 decímetros, equivalentes á 13.790 piés cuadrados con 63 décimas partes cuadradas de otro, cuyo edificio comprende el templo dedicado á la Purísima Concepcion, en la barriada denominada de Salamanca, el cual, excepto los altares, imágenes y objetos muebles, ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 178.000 pesetas, á rebajar cargas.

Y se ha señalado nuevamente para el remate el dia 13 de Marzo próximo, y hora de las doce, en la audiencia del Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion; y se advierte especialmente que la finca no podrá destinarse por el rematante ni por ningun otro propietario que le suceda á otro objeto, ahora ni nunca, que á iglesia católica, apostolica romana á que está dedicada; y por último, que los autos se hallan de manifiesto en el Juzgado para que se enteren cuantos deseen interesarse en la subasta.

Madrid 13 de Febrero de 1875.—El Escribano actuario, Ezequiel Arizmendi.  
47—60

**Administracion Municipal.****AYUNTAMIENTOS****El Alamo.**

La cobranza del tercer trimestre del repartimiento general formado para cubrir en parte el déficit del presupuesto municipal ordinario de esta villa, relativo al actual año económico de 1874 á 75, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales en los dias 17, 18, 19, 20 y 21 del corriente mes, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia al público para que los contribuyentes verifiquen el pago de sus respectivas cuotas, evitándose así los recargos de instruccion.

El Alamo 7 de Febrero de 1875.—El Alcalde, José Benito y Orgaz.

**Morata de Tajuña.**

Para formar en esta villa de Morata de Tajuña el apéndice al amillaramiento de riqueza que ha de servir de base al repartimiento de contribucion territorial del proximo año económico de 1875 á 1876, se previene á los contribuyentes que hubieren experimentado variacion en su riqueza presenten relaciones que lo acrediten en la Secretaría de Ayuntamiento en el término de 30 dias, á contar desde que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Morata de Tajuña 10 de Febrero de 1875.—El Alcalde, Víctor Oliva.

**Orusco.**

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Inspector de

carnes de esta villa, dotada con el sueldo anual de 90 pesetas. Los que se hallen adornados de los requisitos necesarios para su desempeño y deseen obtenerla podrán dirigir sus solicitudes al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la misma en el término de 30 dias, á contar desde el en que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Orusco 5 de Febrero de 1875.—El Alcalde, Cándido Moreno.

**Anuncios.****LA INFALIBLE.**

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

Con arreglo al art. 16 del reglamento social y 21 de la ley de 6 de Julio de 1859, se requiere por primera vez y término de 15 dias para que abonen al señor Tesorero D. Valentin Oliva, que vive Corredera Baja de San Pablo, núm. 9, cuarto cuarto, los descubiertos que tienen y gastos de este anuncio á los señores siguientes:

D. Antonio Muro, por las acciones números 23 y 122, 40 rs.

D. José Cid, por las acciones números 49, 86 y 181, 70 rs.

D. Jaime Iglesias, por las acciones números 210, 242 y 243, 60 rs.

D. Felipe Cid, por la accion número 127, 10 rs.

D. Camilo Rodriguez, por las acciones números 123 y 199, 20 rs.

D. Diego Gil, por la accion núm. 24, 10 rs.

Doña Salvadora Gonzalez, por la accion núm. 103, 10 rs.

Madrid 12 de Febrero de 1875.—El Presidente, A. de Muga.

44—22

**LA POSITIVA.**

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

Con arreglo al art. 16 del reglamento social y 21 de la ley de 6 de Julio de 1859, se requiere por primera vez y término de 15 dias para que abonen al señor Tesorero D. Valentin Oliva, que vive Corredera Baja de San Pablo, núm. 9, cuarto cuarto, los descubiertos que tienen y gastos de este anuncio á los poseedores de las acciones siguientes:

Acciones números 90, 109 y 155, 180 reales.

Acciones números 117, 118, 141 y 151, 210 rs.

Accion núm. 121, 30 rs.

Accion núm. 40, 30 rs.

Accion núm. 143, 30 rs.

Accion núm. 175, 30 rs.

Madrid 12 de Febrero de 1875.—El Presidente, Fernando Santos.

43—22

**AVISO.**

En la tarde del 4 del actual se ha extraviado un caballo de las señas siguientes: pelo castaño claro, cerrado, con la cola cortada, la cabeza larga, cerrado de candados, la mayor parte de la crin cortada y sin melena, de alzada de 6 1/2 cuartas. Se suplica á la persona en cuyo poder se encuentre dicha caballería se sirva ponerla en poder de su dueño, Francisco Monzalbeto, vecino de Navalcarnero.

45—16

MADRID: 1875.—Oficina tipográfica del Hospicio.